



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. U.S 1081

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con la Resolución 1074 de 1997 y teniendo en cuenta:

Que mediante queja con Radicado DAMA N° EE 37467 del 9 de diciembre de 2002, se denunció la contaminación por vertimientos generado por el establecimiento denominado **TALLER AUTOMOTRIZ**, ubicado en la carrera 86 F N° 11 A – 43, de esta Ciudad.

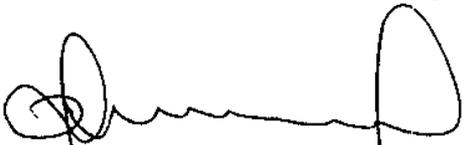
Como consecuencia de lo anterior, el DAMA, hoy la Secretaría Distrital de Ambiente practicó visita de seguimiento el 15 de noviembre de 2006, en la dirección radicada y emitió el concepto técnico No. 8648 del 21 de noviembre de 2006, mediante el cual se constató: "**Situación encontrada:** Se encontró que el predio ubicado en la Cra 86 F N° 11 A – 43 perteneciente a la empresa TALLER AUTOMOTRIZ, no existe. Se consultó con los vecinos del sector quienes informan que desconocen ese establecimiento y no tienen conocimiento de las antiguas direcciones. Se recorrió el sector comprendido entre la antigua cra. 82 a la cra. 89 antigua, sobre la cra 11, tratando de ubicar esta razón social teniendo en cuenta que no se contaba con registro fotográfico de la fachada, se realizó la búsqueda teniendo en cuenta el nombre del propietario, sin éxito. El sector está comprendido por Zonas Verdes no habitadas."

En consecuencia,

DISPONE:

ARTICULO UNICO: Archiva la documentación relacionada con el Radicado DAMA N° EE 37467 del 9 de diciembre de 2002, respecto de la presunta contaminación por vertimientos generada por el establecimiento denominado TALLER AUTOMOTRIZ, ubicado en la Carrera 86 F N° 11 A – 43 de esta Ciudad.

COMUNÍQUESE Y CÚPLASE, 16 JUL 2007


ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 25
Subsecretaría General

Grupo Quejas y soluciones:
Proyectó: Lissette Mendoza Téllez

Bogotá sin indiferencia